

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Manuel Omar Yapura, DNI. Nº 17.553.972, a los cargos de Profesor Titular de 04 hs. Institucionales en la Escuela Secundaria N° 42 «Pte. Arturo Illia», localidad de Pozo de Piedra; y Maestro de Grado Titular, en la Escuela Primaria N° 19, localidad de La Aguada, ambos establecimientos educativos del Dpto. Belén, Dción. Pcial. de Educación Secundaria y Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01ENE17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes contribuciones), las que como Anexos I (IF-202100625474-CAT-DPRHGD#MTRH) y II (IF-202100625483-CAT-DPRHGD#MTRH), respectivamente, forman parte del presente, y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:25:45

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa